

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN, TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN, PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO, EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIA Y ADICCIONES LÍNEA 3, DIRIGIDAS A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DROGODEPENDENCIA Y ADICCIONES.

PRIMERO.- Mediante Resolución de 24 de Mayo de 2022, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, se convoca para el ejercicio 2022, la concesión de subvenciones e régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Salud y Familias, en materia de drogodependencia y adicciones línea 3, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de drogodependencias y adicciones.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de subvenciones y su correspondiente trámite de subsanación, no se han dictado y notificado resoluciones de desistimiento de solicitudes, resoluciones de inadmisión de solicitudes extemporáneas o formuladas por entidades que no reúnen los requisitos exigidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables en este procedimiento.

TERCERO.- La Comisión de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, teniendo en cuenta los requisitos y criterios para adquirir la condición de beneficiario establecidos en las bases reguladoras, ha realizado la valoración previa de las solicitudes, en virtud de la cual formula lo siguiente:

1.- En el anexo I figura la relación de las entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales por orden de puntuación e indicándose la cuantía de la subvención otorgable.

2.- En el anexo II figura la relación de entidades, por orden de puntuación, que al no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales tienen consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de acabar resultando beneficiarias definitivas

CUARTO.- De conformidad con lo indicado en el artículo 17 de la referida Orden de 20 de diciembre de 2019, en relación con el resuelve decimotercero de la Resolución de 24 de mayo de 2022, de la Dirección General de Cuidados Sociosanitarios, por la que se convoca para el ejercicio 2022 la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, se concede un plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería de Salud y Consumo, para que, utilizando el formulario Anexo II, las entidades beneficiarias provisionales y las suplentes puedan:



Código Seguro de Verificación: VH5DPE2876R92HRYHJ6XDFLUPAWN6S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR MOCHON OCHOA ROSA MARIA GUERRERO SECADURAS	FECHA	30/08/2022
ID. FIRMA	VH5DPE2876R92HRYHJ6XDFLUPAWN6S	PÁGINA	1/9
			

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformular su solicitud prevista en el apartado 2.b) del cuadro resumen de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para mantenimiento de sedes y desarrollo de programas, y a entidades locales andaluzas para la prevención comunitaria, **siempre que el importe de la subvención de la propuesta provisional de resolución sea inferior a la que figura en su solicitud**, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. En todo caso respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos establecidos en las bases reguladoras (ex artículo 17 de la Orden de 20 de diciembre de 2019).

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una o algunas de ellas.

QUINTO.- Salvo que hubieran ejercido su derecho a no presentar datos y documentos que ya se encuentren en poder de las Administraciones Públicas o que hayan sido elaborados por éstas, por haber indicado en el formulario de solicitud la información precisa que permita al órgano gestor consultarlos o recabarlos, o bien los hayan aportado con la solicitud, las entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario-Anexo II, la documentación señalada en el apartado 15.a) del Cuadro Resumen. Dicha documentación deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración. Esta documentación también deberá ser presentada por las personas o entidades beneficiarias suplentes que así se especifique en la propuesta provisional de resolución. La clase, tipo o soporte de documentos que serán admitidos será alguno o algunos de los señalados en el apartado 15.b) del Cuadro Resumen.

SEXTO.- El formulario y la documentación adjunta a la que se refieren los ordinales anteriores deberán presentarse dentro del plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo en la página web de la Consejería de Salud y Consumo, en el registro electrónico de la Junta de Andalucía a través de la dirección electrónica <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicio.xhtml> indicados en el apartado 10.c) del cuadro resumen de las bases reguladoras (ex artículo 17.3 de la Orden de 20 de diciembre de 2019).

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos implicará:

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.

b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir

Código Seguro de Verificación:VH5DPE2876R92HRYHJ6XDFLUPAWN6S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA DEL MAR MOCHON OCHOA	FECHA	30/08/2022
	ROSA MARIA GUERRERO SECADURAS		
ID. FIRMA	VH5DPE2876R92HRYHJ6XDFLUPAWN6S	PÁGINA	2/9
			

Contra el presente acto de trámite, no cabe interponer recurso, sin perjuicio de que pueda, en su caso, alegarse oposición para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento (ex artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

Granada, a la fecha de la firma

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN
Fdo. M.ª del Mar Mochón Ochoa

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN
Fdo. Rosa M.ª Guerrero Secaduras

Código Seguro de Verificación:VH5DPE2876R92HRYHJ6XDFLUPAWN6S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR MOCHON OCHOA	FECHA	30/08/2022
	ROSA MARIA GUERRERO SECADURAS		
ID. FIRMA	VH5DPE2876R92HRYHJ6XDFLUPAWN6S	PÁGINA	3/9
			

ANEXO I
RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN.

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AGRAJER

CIF Entidad Solicitante: G18305847

Número Expediente: 2022-GR-LINEA3-11

Puntuación: 82,5

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS AL TRATAMIENTO. EJERCICIO 2022

Cantidad Total Propuesta: 4.903,38 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AGRAJER

CIF Entidad Solicitante: G18305847

Número Expediente: 2022-GR-LINEA3-09

Puntuación: 82

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMAS DE PREVENCIÓN UNIVERSAL, SELECTIVA Y/O INDICADA EN TODOS LOS ÁMBITOS, COMUNITARIO, EDUCATIVO, LABORAL Y DE FAMILIAS.

Cantidad Total Propuesta: 4.837,57 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS

CIF Entidad Solicitante: G18547091

Número Expediente: 2022-GR-LINEA3-05

Puntuación: 81

Objeto/Actividad Subvencionable: PREVIA: Preparación para la Vida Adulta. Proyecto de Prevención Indicada de las Adicciones para menores y jóvenes.

Cantidad Total Propuesta: 7.349,91 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID

CIF Entidad Solicitante: G84392810

Número Expediente: 2022-GR-LINEA3-10

Puntuación: 80,5

Objeto/Actividad Subvencionable: UNA ACERA MENOS FRÍA III

Cantidad Total Propuesta: 9.735,62 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AGRAJER

CIF Entidad Solicitante: G18305847

Número Expediente: 2022-GR-LINEA3-28

Puntuación: 79,5

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN MATERIA DE ADICCIONES SIN SUSTANCIA.

Cantidad Total Propuesta: 4.982,42 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS

CIF Entidad Solicitante: G18547091

Número Expediente: 2022-GR-LINEA3-20

Puntuación: 79,5

Objeto/Actividad Subvencionable: AION: Programa de reducción de daños en Centro Penitenciario.

Cantidad Total Propuesta: 6.653,90 Euros

Código Seguro de Verificación: VH5DPE2876R92HRYHJ6XDFLUPAWN6S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR MOCHON OCHOA	FECHA	30/08/2022
	ROSA MARIA GUERRERO SECADURAS		
ID. FIRMA	VH5DPE2876R92HRYHJ6XDFLUPAWN6S	PÁGINA	4/9
			

7. ENTIDAD SOLICITANTE: **FUNDACIÓN GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS**
CIF Entidad Solicitante: G18547091
Número Expediente: 2022-GR-LINEA3-03
Puntuación: 78,5
Objeto/Actividad Subvencionable: "ROMPECABEZAS": Proyecto de Prevención Selectiva de las Adicciones para menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad en el ámbito educativo y prelaboral.
Cantidad Total Propuesta: 6.439,97 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: **ASOCIACIÓN ARCA EMPLEO**
CIF Entidad Solicitante: G18343376
Número Expediente: 2022-GR-LINEA3-27
Puntuación: 77
Objeto/Actividad Subvencionable: INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS DROGODEPENDIENTES V, MEDIDAS DE INCLUSIÓN.
Cantidad Total Propuesta: 16.518,50 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: **FUNDACIÓN GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS**
CIF Entidad Solicitante: G18547091
Número Expediente: 2022-GR-LINEA3-04
Puntuación: 76,5
Objeto/Actividad Subvencionable: SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE ADICCIONES EN GRANADA.
Cantidad Total Propuesta: 3.153,39 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: **FUNDACIÓN REINICIAS**
CIF Entidad Solicitante: G42868166
Número Expediente: 2022-GR-LINEA3-18
Puntuación: 76,5
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN ADICCIONES EXCLUSIVO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
Cantidad Total Propuesta: 9.163,19 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: **ASOCIACIÓN FAMPA ALHAMBRA**
CIF Entidad Solicitante: G18048520
Número Expediente: 2022-GR-LINEA3-12
Puntuación: 75,5
Objeto/Actividad Subvencionable: CONSTRUYENDO SALUD: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR.
Cantidad Total Propuesta: 2.393,40 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: **FUNDACIÓN REINICIAS**
CIF Entidad Solicitante: G42868166
Número Expediente: 2022-GR-LINEA3-22
Puntuación: 74,5
Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES EXCLUSIVO PARA ADOLESCENTES Y SU ENTORNO.
Cantidad Total Propuesta: 2.575,09 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: **ASOCIACIÓN ATANI**
CIF Entidad Solicitante: G18291567
Número Expediente: 2022-GR-LINEA3-13
Puntuación: 74
Objeto/Actividad Subvencionable: EMOCIONES 2.0
Cantidad Total Propuesta: 2.401,36 Euros

Código Seguro de Verificación: VH5DPE2876R92HRYHJ6XDFLUPAWN6S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR MOCHON OCHOA ROSA MARIA GUERRERO SECADURAS	FECHA	30/08/2022
ID. FIRMA	VH5DPE2876R92HRYHJ6XDFLUPAWN6S	PÁGINA	5/9



14. ENTIDAD SOLICITANTE: **FUNDACIÓN REINICIAS**
CIF Entidad Solicitante: G42868166
Número Expediente: 2022-GR-LINEA3-23
Puntuación: 74
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE INCORPORACIÓN SOCIAL EXCLUSIVO PARA ADOLESCENTES CON ADICCIONES.
Cantidad Total Propuesta: 4.305,24 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: **ASOCIACIÓN AGRAJER**
CIF Entidad Solicitante: G18305847
Número Expediente: 2022-GR-LINEA3-25
Puntuación: 73,5
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMAS DE INCORPORACIÓN SOCIAL. EJERCICIO 2022.
Cantidad Total Propuesta: 4.899,10 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: **ASOCIACIÓN ATANI**
CIF Entidad Solicitante: G18291567
Número Expediente: 2022-GR-LINEA3-29
Puntuación: 73,5
Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN DE PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL JUEGO.
Cantidad Total Propuesta: 2.803,20 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: **ASOCIACIÓN AD-HOC**
CIF Entidad Solicitante: G18240705
Número Expediente: 2022-GR-LINEA3-19
Puntuación: 72
Objeto/Actividad Subvencionable: INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON JÓVENES DE ALTO RIESGO.
Cantidad Total Propuesta: 6.079,25 Euros

18. ENTIDAD SOLICITANTE: **ASOCIACIÓN APAES**
CIF Entidad Solicitante: G18227611
Número Expediente: 2022-GR-LINEA3-30
Puntuación: 69
Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN DE ADICCIONES CON SUSTANCIA EN EL ÁMBITO ACADÉMICO Y FAMILIAR.
Cantidad Total Propuesta: 1.120,58 Euros

19. ENTIDAD SOLICITANTE: **ASOCIACIÓN APAES**
CIF Entidad Solicitante: G18227611
Número Expediente: 2022-GR-LINEA3-24
Puntuación: 69
Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN DE ADICCIONES SIN SUSTANCIA (TICs) EN EL ÁMBITO ACADÉMICO Y FAMILIAR.
Cantidad Total Propuesta: 1.120,58 Euros

20. ENTIDAD SOLICITANTE: **ASOCIACIÓN ATANI**
CIF Entidad Solicitante: G18291567
Número Expediente: 2022-GR-LINEA3-14
Puntuación: 69
Objeto/Actividad Subvencionable: ACTUACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN UNIVERSAL Y ESPECÍFICA: TALLER DE MEDIADORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.
Cantidad Total Propuesta: 3.475,73 Euros

Código Seguro de Verificación: VH5DPE2876R92HRYHJ6XDFLUPAWN6S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR MOCHON OCHOA	FECHA	30/08/2022
	ROSA MARIA GUERRERO SECADURAS		
ID. FIRMA	VH5DPE2876R92HRYHJ6XDFLUPAWN6S	PÁGINA	6/9
			

21. ENTIDAD SOLICITANTE: **ASOCIACIÓN AD-HOC**
CIF Entidad Solicitante: G18240705
Número Expediente: 2022-GR-LINEA3-15
Puntuación: 65,5
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE APOYO AL TRATAMIENTO Y A LA INCOPORACIÓN SOCIAL
Cantidad Total Propuesta: 6.764,37 Euros

22. ENTIDAD SOLICITANTE: **ASOCIACIÓN AD-HOC**
CIF Entidad Solicitante: G18240705
Número Expediente: 2022-GR-LINEA3-17
Puntuación: 65
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES DESDE EL ÁMBITO FAMILIAR.
Cantidad Total Propuesta: 3.488,90 Euros

23. ENTIDAD SOLICITANTE: **ASOCIACIÓN AD-HOC**
CIF Entidad Solicitante: G18240705
Número Expediente: 2022-GR-LINEA3-16
Puntuación: 59,5
Objeto/Actividad Subvencionable: CONDUCCIÓN Y DROGAS: UNA MEZCLA PELIGROSA.
Cantidad Total Propuesta: 2.917,70 Euros

24. ENTIDAD SOLICITANTE: **ASOCIACIÓN DE EX ALCOHÓLICOS GRANADINOS**
CIF Entidad Solicitante: G18031948
Número Expediente: 2022-GR-LINEA3-02
Puntuación: 56
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE INCORPORACIÓN SOCIAL.
Cantidad Total Propuesta: 2.391,64 Euros

25. ENTIDAD SOLICITANTE: **ASOCIACIÓN DE EX ALCOHÓLICOS GRANADINOS**
CIF Entidad Solicitante: G18031948
Número Expediente: 2022-GR-LINEA3-01
Puntuación: 53,9
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA COMPLEMENTARIO AL TRATAMIENTO.
Cantidad Total Propuesta: 4.864,35 Euros

26. ENTIDAD SOLICITANTE: **ASOCIACIÓN CENTRO DE VIDA CRISTIANA DE GRANADA**
CIF Entidad Solicitante: G18927509
Número Expediente: 2022-GR-LINEA3-21
Puntuación: 51,5
Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE PADRES Y MADRES PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ADICTIVAS EN EL ENTORNO SOCIOFAMILIAR Y COMUNITARIO.
Cantidad Total Propuesta: 3.562,80 Euros

27. ENTIDAD SOLICITANTE: **ASOCIACIÓN ARDA**
CIF Entidad Solicitante: G18332460
Número Expediente: 2022-GR-LINEA3-07
Puntuación: 51
Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO.
Cantidad Total Propuesta: 383,79 Euros

Código Seguro de Verificación: VH5DPE2876R92HRYHJ6XDFLUPAWN6S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR MOCHON OCHOA ROSA MARIA GUERRERO SECADURAS	FECHA	30/08/2022
ID. FIRMA	VH5DPE2876R92HRYHJ6XDFLUPAWN6S	PÁGINA	7/9
			

28. ENTIDAD SOLICITANTE: **ASOCIACIÓN ARDA**

CIF Entidad Solicitante: G18332460

Número Expediente: 2022-GR-LINEA3-06

Puntuación: 50

Objeto/Actividad Subvencionable: INCORPORACIÓN SOCIAL:TALLERES.

Cantidad Total Propuesta: 315,07 Euros

Código Seguro de Verificación:VH5DPE2876R92HRYHJ6XDFLUPAWN6S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR MOCHON OCHOA	FECHA	30/08/2022
	ROSA MARIA GUERRERO SECADURAS		
ID. FIRMA	VH5DPE2876R92HRYHJ6XDFLUPAWN6S	PÁGINA	8/9
			

ANEXO II

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS SUPLENTE, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

1. ENTIDAD SOLICITANTE: **ASOCIACIÓN LOS PRIMEROS**

CIF Entidad Solicitante: G18439547

Número Expediente: 2022-GR-LINEA3-08

Puntuación: 47

Objeto/Actividad Subvencionable: CAN (COACHING ADICCIONES NORTE)

Cantidad Total Propuesta: 6.738,60 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: **ASOCIACIÓN CENTRO DE VIDA CRISTIANA DE GRANADA**

CIF Entidad Solicitante: G18927509

Número Expediente: 2022-GR-LINEA3-26

Puntuación: 45,5

Objeto/Actividad Subvencionable: SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONDUCTAS ADICTIVAS EN CONTEXTOS EDUCATIVOS.

Cantidad Total Propuesta: 1.739,43 Euros

Código Seguro de Verificación: VH5DPE2876R92HRYHJ6XDFLUPAWN6S. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR MOCHON OCHOA	FECHA	30/08/2022
	ROSA MARIA GUERRERO SECADURAS		
ID. FIRMA	VH5DPE2876R92HRYHJ6XDFLUPAWN6S	PÁGINA	9/9
			